

000000014



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.G.IJ.
CARLOS TERAN BUENAÑO
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

0004954

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **LOS PULPOS (POLPU) S.A.** otorgada ante el Notario **UNICO** del cantón **SANTA ELENA** el **16 DE JULIO DEL 2004;**

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LOS PULPOS (POLPU) S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

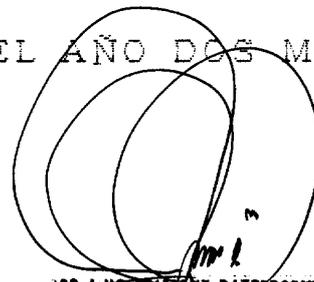
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a - 2 SEP 2004

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE DE LA COMPAÑÍA LOS PULPOS (POLPU) S. A., CON EL N.º. 90 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL N.º. 1.749 DEL REPERTORIO. SALINAS, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.




ABG. LUIS GUILBERT PATTERSON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SALINAS